

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SITIONUEVO MAGDALENA**

TRASLADO.

El suscrito secretario hace constar que a las ocho de la mañana (08:00 A.M), de hoy once (11) de mayo del año dos mil veintitrés (2023), se fija en lista por el término de un (1) día el siguiente proceso, para correr traslado por el término legal de tres (3) días del incidente de nulidad presentado por la parte demandada a la parte demandante.

	CLASE DE PROCESO
1	EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTIA PROMOVIDO POR EVA ESTELA LUNA CAÑAS CONTRA DEMOSTENES ROSALES PAREJO.RAD. # 47-745-40-89-001-2021-00143-00.

Sitionuevo, Magdalena, Mayo once (11) de Dos Mil Veintitrés (2023).

Vence traslado el día dieciséis (16) de mayo de 2023, a las 5:00 P.M.

**JULIO CESAR GARAY DONADO
SECRETARIO**